

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con

antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO.

6.- CIENTO CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO.

6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 13 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

6.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LOURDES PAZ REYES.

6.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO

6.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

6.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

6.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

6.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

6.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

6.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

6.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

6.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

6.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.80.-EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.81.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.82.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.83.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.84.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.85.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.86.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.87.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

6.88.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

6.89.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.90.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.91.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.92.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

6.93.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.94.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.95.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.96.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.97.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

6.98.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.99.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.100.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.101.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.102.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.103.-UNO, REMITE INFORMACIÓN

6.104.- DOS, REMITEN OPINIÓN SOLICITADA

7.- UNO, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

8.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

10.- UNO, DE LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

11.- UNO, DE LA ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

12.- UNO, DE LA ALCADÍA DE TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

13.- UNO, DE LA ALCADÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

14.- UNO, DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

15.- CINCO, DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

15.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

15.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

15.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

15.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

16.- UNO, DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

16.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

17.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

18.- UNO, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

19.- UNO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

19.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

INICIATIVAS

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 80, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN Y LILIA E. ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; GUILLERMO LERDO DE TEJADA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JANNETE GUERRERO MAYA Y LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; Y FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS TRABAJADORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

DICTÁMENES

24.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA POSTURA DE LAS COMUNIDADES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

PROPOSICIONES

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A RENDIR UN INFORME DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIVERSAS AUTORIDADES, DE LA RECOMENDACIÓN 15/2018 DONDE FUERON VIOLENTADOS LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN DISTINTAS ALCALDÍAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y AL ALCALDE DE IZTACALCO, EL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE AUMENTEN LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ATIENDA LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, RELACIONADAS A LA ESTACIÓN

MIGRATORIA “LAS AGUJAS” EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE RECOMIENDA, DE LA MANERA MÁS CORDIAL Y RESPETUOSA AL PLENO DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA TRANSVERSALIDAD DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, A LA TESORERÍA Y LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO SON: LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A QUE DE MANERA URGENTE REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS CONTRATOS DE COMPRA DE ALIMENTOS, CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CUALQUIER OTRO CONTRATO QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DE ENERO A JULIO DE 2019 Y EMITAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE AL MOMENTO SE HAN LLEVADO A CABO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FISCALIZAR E INICIAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS EMPRESAS QUE REALIZAN OBRAS EN ESTA CIUDAD, DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y DE SER PROCEDENTE, GENERAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS O SOBRECOSTOS A LAS EMPRESAS QUE LO AMERITEN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTINTAS ACCIONES PARA ABATIR LA PROLIFERACIÓN DE CONSTRUCCIONES IRREGULARES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REALICE DIVERSAS ACCIONES A EFECTO DE QUE LOS COORDINADORES GENERALES DE PROGRAMAS INTEGRALES DE DESARROLLO, MEJOR CONOCIDOS COMO "SUPERDELEGADOS" Y SU COORDNADOR NACIONAL, ESTÉN LIBRES DE CUALQUIER SOSPECHA HABER PARTICIPADO O ENCABEZADO ACTOS DE CORRUPCIÓN, AHORA O EN EL PASADO, COMO PARECE HABER OCURRIDO Y PROPICIADO LA RENUNCIA DEL TITULAR DE ESTA FIGURA EN EL ESTADO DE JALISCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO APRUEBE EL PROYECTO CULTURAL DENOMINADO "CONOCE TU CONGRESO", Y CONFORME AL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, LLEVE A CABO SU IMPLEMENTACIÓN, A EFECTO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DEL PALACIO LEGISLATIVO DE DONCELES Y EL SIGNIFICADO PARLAMENTARIO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS ALCANZADOS POR LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UTILIZANDO DIVERSAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS, PARA PERMITIR QUE SE ACCEDA A LOS BIENES CULTURALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN EL ESTATUS QUE GUARDAN LOS MUSEOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE PROCEDA A LA REAPERTURA DE LOS QUE SE

ENCUENTRAN FUERA DE FUNCIONAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONCEJALES Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, INCLUYAN PROYECTOS VIABLES QUE PUEDAN SER FINANCIADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO A LAS ALCALDÍAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A RECTIFICAR LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y APOYO A LOS ATLETAS DE CARA A LOS JUEGOS OLÍMPICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE SE REASIGNE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, QUE CAYÓ EN SUBEJERCICIO, DESTINADO PARA SEGURIDAD EN LA DEMARCACIÓN DE ALVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EMITA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A QUE PROPONGA AL PLENO DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TOMAR ACCIONES RESPECTO DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CHAPULTEPEC #156, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, SE HAGAN DEL CONOCIMIENTO LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL A LA POBLACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LOS MICROSISMOS PERCIBIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE EL PASADO 12 DE JULIO Y SE HAGA UN CENSO DE POSIBLES VIVIENDAS DAÑADAS A FIN DE INCORPORARLAS AL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. ROSA ÍCELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME DETALLADAMENTE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON QUE SE PAGÓ EL INFORME DE LA JEFA DE GOBIERNO CON MOTIVO DE LOS 200 DÍAS DE GESTIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO Y EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

43.- CON MOTIVO DEL 236 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SIMÓN BOLÍVAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 43 puntos.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa a esta Comisión Permanente...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, buenos días.

Molestándolo para hacer un reiterativo. Mire, nuevamente en la Gaceta no podemos encontrar los comunicados que a continuación usted seguramente va a leer, pero se vuelve un poco complicado porque no tenemos manera de conocer el contenido,

solamente hace referencia a ellos. Entonces yo haría una petición reiterada para que se incluyan todos los documentos del orden del día en la Gaceta Parlamentaria.

Al igual, falta creo que un punto de acuerdo que se presentará el día de hoy que tampoco se encuentra detallado en la Gaceta.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, consideraremos su petición para que proceda.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín un comunicado mediante el cual se da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Atención Especial a Víctimas un comunicado mediante el cual remite el acuerdo de la Comisión por el que se aprueba la convocatoria y las bases del proceso de presentación de candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Coordinación General de Comunicación Social para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno de la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 105 comunicados mediante los cuales 103 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y 2 remiten opiniones a iniciativas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse las respuestas a los diputados proponentes y las opiniones a la Comisión de Movilidad Sustentable para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que se recibió por parte del Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México un comunicado

mediante el cual remite informe. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía de Cuauhtémoc un comunicado mediante el cual remite informe del presupuesto participativo del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía de Miguel Hidalgo un comunicado mediante el cual remite informe del presupuesto participativo del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos un comunicado mediante el cual remite informe del presupuesto participativo del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía de Tlalpan un comunicado mediante el cual remite informe del presupuesto participativo del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía de Álvaro Obregón un comunicado mediante el cual remite informe del

presupuesto participativo del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación 5 comunicados mediante los cuales remiten respuestas a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento del pleno de esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor un comunicado mediante el cual remite respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión Permanente del Poder Legislativo federal del Congreso de la Unión, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento del pleno de esta Comisión Permanente que se recibió por parte del honorable Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4

fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo décimo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Educación Inicial de la Ciudad de México; suscrita por las y los diputados Mauricio Tabe Echartea, María Gabriela Salido Gagos, Diego Orlando Garrido López y Pablo Montes de Oca del Olmo integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; José Luis Rodríguez Díaz de León y Lilia E. Rossbach Suárez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jannete Guerrero Maya y Lilia María Sarmiento Gómez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de

Educación y la de Inclusión, Bienestar Social, Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley por la que se Regulan las Relaciones Laborales entre los Entes Públicos de la Ciudad de México y sus Trabajadores, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 4 fracción I de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y sustentable de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a rendir un informe del cumplimiento por parte de diversas autoridades de la recomendación 15/2018 donde fueron violentados los derechos humanos de personas en situación de calle en distintas alcaldías, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy buenos días. Muchas gracias, diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El presente punto de acuerdo tiene como finalidad dar seguimiento a una de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos y tiene como finalidad poder generar un exhorto para que la propia persona titular de la Comisión de Derechos

Humanos de la Ciudad de México rinda un informe a este Congreso sobre el grado de cumplimiento por parte de diversas autoridades de la recomendación 15/2018, donde fueron según se argumentó y se acreditó en la recomendación de referencia, violentados derechos humanos de personas que están en situación de calle en diversas alcaldías de nuestra ciudad.

Sin duda alguna el problema de personas en situación de calle hoy en día en la Ciudad de México requiere un esquema de atención. Está conformado por niñas, niños, personas jóvenes, por mujeres, hombres, incluso por familias completas, con personas adultas mayores, con personas con discapacidad y otros con diversas problemáticas que tienen que ver con salud y que tienen que ver con adicciones.

En general es importante poder generar un esquema de atención que nos ayude a poder atender de manera clara este problema que se vive en nuestra ciudad y que tiene un proceso de incremento que requiere la suma de voluntades y la suma de esfuerzos para poder atenderlo de manera correcta.

Esta situación ha generado que grupos sean excluidos, criminalizados o reprimidos por administraciones anteriores y que desde nuestro punto de vista se necesita poder abonar en la reconstrucción del tejido social y poder generar condiciones de viabilidad y de acceso efectivo a los derechos humanos en nuestra ciudad.

Es importante establecer medidas de no repetición como las que se han dispuesto en la propia recomendación y que se analicen políticas públicas alternas que brinden opciones de reintegración social para la población.

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, los derechos humanos constituyen con fundamento de la Constitución y toda actividad pública estará guiada por el respeto a estos. Asimismo queda prohibido todo tipo de discriminación y se establece que la dignidad humana es un principio rector supremo y que es el sustento de los derechos humanos.

Por lo que el artículo 11 inciso K) del mismo ordenamiento establece como uno de los derechos de las personas en situación de calle, que las autoridades deben de adoptar medidas para garantizar todos sus derechos, impidiéndose acciones de reclusión o desplazamiento de carácter forzado.

Por estos argumentos es necesario que la Comisión de Derechos Humanos de nuestra ciudad nos informe cuáles son las acciones; cuáles son los protocolos, cuáles son los

mecanismos que ha instrumentado para ser efectiva la recomendación 15/2018 y que se entregue un informe pormenorizado a este Congreso de la Ciudad de México, en el que se precise el grado de cumplimiento de cada una de las autoridades que decidió de manera libre aceptar la recomendación en sus términos o de las autoridades que decidieron aceptar la recomendación de manera parcial para poder avanzar en el cumplimiento de la misma.

Por eso es que se solicita su acompañamiento en este punto de acuerdo, compañeras y compañeros legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado José Luis.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Pedirle al diputado José Luis si me permite suscribir el punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, maestro Jesús Orta Martínez; y al Alcalde de Iztacalco, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que aumenten la seguridad de los vecinos de la demarcación, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a nombre del diputado Mauricio Tabe a esta tribuna a solicitar a los diputados presentes el voto a favor del punto de acuerdo por virtud del cual este Poder Legislativo exhorte al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, maestro Jesús Orta Martínez; y al Alcalde de Iztacalco, el licenciado Raúl Armando Quintero, para que implementen acciones y un esquema de coordinación específico con la finalidad de incrementar la seguridad de los vecinos de esta alcaldía.

Quiero hacer de su conocimiento que el pasado 10 de julio el diputado Tabe se reunió con vecinos de la demarcación territorial de Iztacalco, quienes le informaron del grave problema de inseguridad que se vive en las Colonias Reforma Iztaccihuatl Sur, Norte, Militar Marte y Viaducto Piedad, la cuales se han visto afectadas por una ola de robos a casa habitación que los ha despojado de sus bienes personales, su tranquilidad y el pleno

goce de sus derechos ciudadanos garantizados por la Constitución Local y las leyes emanadas de ella.

Según el testimonio de Joelfía Montes de Oca, vecina de estas colonias, se han hecho las denuncias correspondientes e incluso personal de la alcaldía y del Gobierno de la Ciudad han ido a las zonas que se han visto afectadas sin resolver nada hasta el momento.

El clima de inseguridad ha aumentado y según reportan los vecinos el modus operandi de las bandas criminales ha cambiado. A decir de ellos, se ha incrementado la participación de mujeres que utilizan niños para pasar desapercibidas entre los habitantes y de extranjeros.

El problema de inseguridad de la Ciudad de México ha venido creciendo de manera alarmante en los últimos meses, basta recibir las estadísticas delictivas proporcionadas por la propia Procuraduría General de Justicia de la Ciudad para cerciorarse de que las quejas vecinales sobre el tema no son especulaciones. Tan sólo de enero al mes de junio del año en curso el robo a casa habitación con violencia reporta un total de 384 robos; y el mismo rubro, pero sin violencia, según cifras oficiales, aumenta casi 10 veces más al arrojar un total de 3 mil 140 asaltos.

Es preciso mencionar que estos datos sólo registran las denuncias realizadas, por lo que podríamos pensar que aún hay margen de personas que al no denunciar no son contabilizados y no se encuentran incluidas en el reporte documental de delitos de la Ciudad de México.

Las cifras del último reporte de la Procuraduría capitalina, correspondiente al mes de junio del presente año, arrojan 12 mil 377 delitos contra el patrimonio de los capitalinos. Esto equivale a que del 100% de los delitos que se cometen en esta ciudad, el 62% atenta contra la propiedad de los vecinos y habitantes de la Ciudad de México. Estas cifras van de la mano con la percepción que tiene la ciudadanía sobre la inseguridad en la capital.

Tan sólo durante el primer cuatrimestre del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, de diciembre de 2018 a marzo del 2019, en la capital hubo un alza en el robo a casa habitación, es decir en el cuatrimestre de diciembre de 2017 a marzo de 2018 hubo 2 mil 390 robos con violencia a casa habitación, mientras que en el periodo de diciembre de 2018 a marzo del 2019 hubo 2 mil 468, y esto representa 20 robos al día.

Por su parte y en lo que se refiere al robo de casa habitación sin violencia, el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública indica que prácticamente el robo bajo este supuesto ha mantenido una constante.

Según la investigación del diario El Financiero, en el lapso de diciembre de 2017 a marzo de 2018 en la capital hubo 2 mil 237 robos a casa habitación sin violencia. Un año después, en el periodo de diciembre de 2018 a marzo de 2019, la cifra quedó en 2 mil 205, sólo 32 casos menos.

A estas cifras se añaden las presentadas por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, correspondientes al segundo trimestre del 2019, que revelan que de abril a junio del 2019 el 73.9% de la población a nivel nacional de 18 años o más considera que vivir en su ciudad era inseguro en términos de delincuencia. Esta cifra crece alarmantemente al analizarse únicamente la Ciudad de México, en donde los porcentajes de percepción de inseguridad aumenta hasta un 86.6% en zonas ubicadas al Norte de la ciudad, 85.6 al Sur, 84.6 al Oeste y 82.9 al Poniente de la capital.

Esta misma encuesta revela el caso que preocupa y motiva el presente punto de acuerdo. Durante el primer semestre de 2019, 34.9% de los hogares del país, es decir 5.74 millones, fueron víctimas de al menos un delito, dentro de los que se encuentra el robo o asalto en calle o transporte público, robo parcial de vehículo y/o robo a casa habitación. Esta percepción de inseguridad vuelve a crecer cuando se analiza únicamente en la Ciudad de México, la cual reporta en su zona Norte un 40.6%, en la Sur 36.3, en el Oriente 53.4 y en el Poniente 33.4.

Por lo tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, de lo dispuesto en el artículo 3 fracciones I, II, XXIII y del artículo 26 fracciones I, II y V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como de los artículos 20 fracción III y X, el 29 fracción VII, el 58, 61 fracciones I y II, 180, 181 y 185 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de la violencia y los delitos.

Las alcaldías tienen dentro de sus atribuciones la seguridad ciudadana, mediante la coordinación con el Gobierno de la Ciudad, para ejecutar políticas de seguridad en la

demarcación territorial que garanticen a los vecinos la proximidad y vigilancia, así como promover y velar por la gobernabilidad en el ámbito local y de sus competencias.

En consecuencia, procede legalmente esta solicitud al pleno y solo depende de la voluntad política de los aquí presentes para que esta petición sea aprobada por ustedes, en beneficio de las y los vecinos de Iztacalco en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

Sin duda la inseguridad en Iztacalco sí es un tema relevante y pedirle a la diputada suscribirme al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete Guerrero se suscribe al punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de obvia y urgente resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Migración a que atienda las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, relacionadas a la estación migratoria Las Agujas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidente.

Con el permiso de las diputadas, de los diputados.

El punto de acuerdo que estoy presentando es muy similar al que presentó el diputado José Luis Rodríguez. Tiene qué ver con atenciones de recomendaciones de las comisiones de derechos humanos.

Estamos solicitando que se atiendan las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través del Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura, relacionadas a la estación migratoria Las Agujas en la Ciudad de México, en Iztapalapa.

El día de hoy es aniversario de Bolívar, el libertador. Bolívar no es únicamente el nombre de la calle que está en contraesquina de este Recinto. Simón Bolívar, que cumpliría hoy 236 años, creía firmemente en la hermandad entre los pueblos latinoamericanos.

La unidad de nuestros pueblos no es simple quimera de los hombres, sino inexorable decreto del destino. El artículo 2 párrafo segundo de la Ley de Migración, dice a la letra *En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.*

Por eso preocupa y llama la atención la forma en que las personas migrantes indocumentadas son detenidas y tratadas como delincuentes. Hay qué dejarlo claro, son indocumentados, no ilegales. El mismo discurso que hemos repetido cuando los compatriotas nuestros son detenidos en los Estados Unidos.

Según el proceso de la repatriación asistida, entre comillas, como en argot del Instituto Nacional de Migración se ha dado por llamar a las deportaciones, existen dos tipos de instalaciones en las que los migrantes que son detenidos esperan para regresar a sus países de origen. Por un lado, están las estancias migratorias, que son centros pequeños donde el máximo de tiempo que una persona debería permanecer por normatividad internacional, es de 3 días. En la realidad de promedio los migrantes tienen promedio aquí en el país de 7 días en estas famosas estancias migratorias.

Luego están las estaciones migratorias que son instalaciones más grandes, donde como máximo deberían permanecer 15 días concentrados, en realidad hay personas que esperan hasta 2 meses encerrados. Estamos entonces ante una privación ilegal de libertad y hay que reconocerlo, aún existe una falta administrativa, la gente está siendo detenida y reclusa en pequeñas prisiones, en pequeños guetos.

El mes de mayo del 2018 el mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura adscrito a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, efectuó una visita de supervisión. La Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración, Las Agujas. Este lugar cuenta con capacidad para albergar a 464 personas y se ubica en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. Es la tercera estación de mayor tamaño en el país.

A raíz de esta visita, en octubre del año pasado la Comisión Nacional de Derechos Humanos hizo 9 recomendaciones al Instituto Nacional de Migración, con la finalidad de señalar los factores críticos para mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de la libertad que permanecen en Las Agujas.

El viernes pasado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos señaló en un comunicado de prensa que tal como se constató en la visita de seguimiento realizado en el mes de junio del 19 a más de 1 año de haberse emitido las recomendaciones, la estación migratoria no ha cumplido en su totalidad ninguno de los 9 puntos recomendatorios en materia de prevención, tortura y maltrato.

¿Qué está ocurriendo en Las Agujas? Hacinamiento, falta de protocolos y capacitación, malas condiciones de higiene y existencia de fauna nociva, plaga de chinches y piojos.

El día en que se realizó la visita de seguimiento de la Estación Migratoria, había una población total de 557 personas alojadas y la capacidad instalada es para 464, representando un 20 por ciento por encima de la capacidad instalada.

De acuerdo a los informes de la CNDH en un mismo mes han sido alojadas hasta 1 mil 250 personas. Imagínense ustedes un centro donde caben cuando mucho 460 personas, estén en un momento dado 1 mil 250, hay sobrepoblación pero eso no es todo.

Según el informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en Las Agujas, no se cuenta con un manual para la aplicación del uso racional de la fuerza en medios de control ni con reglamento interno, lo que puede derivar en abuso de la fuerza, alta discrecionalidad y violaciones al debido proceso legal. Tampoco hay programas ni protocolos para prevenir y atender incidentes violentos.

Finalmente el 15 de mayo de este año se reporto la muerte de una niña de 10 años proveniente de Guatemala que estaba bajo la custodia del Instituto Nacional de Migración, la estancia Las Agujas. Situación que a la fecha no ha sido aclarada. Así de graves pueden ser las consecuencias de la desatención por las condiciones.

De tal manera que estamos solicitando atentamente que nos aprueben este punto de acuerdo. Recordemos que hace meses todos hicimos una cooperación para ir a recibir a los migrantes y darles la bienvenida, ahora están encerrados, enclaustrados en un gueto, sin la protección de los derechos humanos.

Vamos a votar para que esta recomendación que ya está se cumpla cabalmente y de tal manera honremos a Bolívar en su aniversario de natalicio.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a

su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se recomienda de la manera más cordial y respetuosa al pleno de este Congreso de la Ciudad de México promover la transversalidad en la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en la legislación local, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputado, con su venia.

Quiero comenzar por agradecer la presencia de los funcionarios de la Oficina de Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas en México que nos acompañan el día de hoy y con quienes el Comité de Asuntos Internacionales que me honro en presidir tuvo oportunidad de reunirse en el mes de febrero pasado.

Compañeras y compañeros, vengo a presentar en esta tribuna lo que aspiro sea una profunda reflexión por el propósito del punto de acuerdo que esta mañana pongo a consideración de todas y todos ustedes y cuya finalidad es promover la transversalidad de la agenda 20-30 y los objetivos de desarrollo sostenible en los trabajos legislativos que nos toca realizar.

La paz duradera y el desarrollo permanente son dos grandes objetivos que los gobiernos y las naciones del mundo buscamos alcanzar lo más pronto posible. Los esfuerzos para procurarlos son múltiples y afortunadamente con la oportunidad que ofrecen la globalidad y el momento político actual se renuevan, enriquecen e incorporan en todas las instancias posibles.

La comunidad internacional en el seno de las Naciones Unidas ha venido diseñando estrategias y precisiones sobre cuál debe ser nuestro futuro común y cómo se debe

abordar el desarrollo y la urgente satisfacción de las necesidades que como seres humanos hoy tenemos, sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras.

En otras palabras, se trata de cómo lograr la sostenibilidad social, económica y ambiental ahora mismo para nosotras, para nosotros mismos, es decir, autosostenibles.

Estas líneas que planteo han llevado años de trabajo y de movilización de recursos sin precedentes. Tenemos la satisfacción de que nuestro propio país participó activamente en todos estos tiempos y discusiones a nivel mundial para que por fin en el año 2015 se pudiera establecer un camino claro de cómo lograrlo, de cómo conseguirlo en el tramo máximo de las próximas décadas, con el año 2030 como límite.

Resultado de ello, la ONU aprobó con el voto unánime de los 193 Estados integrantes el documento titulado “Transformar Nuestro Mundo, la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible”. En dicha agenda se incluyen importantes aportes impulsados por México, entre otros la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, los derechos de las personas migrantes, la igualdad de género, la plena vigencia de los derechos humanos, el derecho humano al agua, mismos que de igual manera fueron incorporados de diversas formas en nuestra Norma Constitucional de la Ciudad.

Precisamente el reconocimiento a esta labor de vanguardia se ve plasmado en la ciudad de oportunidades que representamos, en esta ciudad incluyente y universalista que ofrecemos, una Capital de identidad milenaria, indígena, global y moderna que aspiramos a hacer cada vez mejor.

Mantener y llevar adelante este mandato y trabajar día a día sobre estos objetivos es uno de los más honorables retos que tenemos como legisladoras y legisladores.

Por estas consideraciones que pretenden englobar todo lo que se argumenta en el contenido de este punto de acuerdo, solicito al pleno de este Congreso de la manera más cordial y respetuosa, así como a cada una de las diputadas y los diputados que la integran y sus Comisiones, tomar en cuenta los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 20-30 para su consideración transversal de ahora en adelante en la diversidad de los productos legislativos que aquí nos corresponde impulsar.

Se trata de considerar estos objetivos, como ya lo han hecho a través de diversas acciones el Ejecutivo Federal o el mismo Senado de la República, en los motivos que respaldan las iniciativas que aquí presentamos y en los dictámenes que sometemos a votación. Al hacerlo, la I Legislatura de este Congreso aportará, en el ámbito de sus

competencias, a la consecuencia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los compromisos adquiridos por el Estado mexicano al adherirse a ella.

De aprobar este punto de acuerdo, pero más aún si cada una y uno de nosotros lo llevamos a la práctica en nuestra labor legislativa, este Congreso podrá figurar como un ejemplo no sólo nacional sino internacional, al asegurar que toda la legislación que genere se mantenga alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hago esta propuesta porque absolutamente todos esos objetivos, como el fin de la pobreza, salud y educación de calidad, ciudades sostenibles o la igualdad de género, por sólo nombrar algunos, tienen que ver con los asuntos legislativos que abordamos el día a día de manera directa hacia la construcción de una verdadera ciudad de derechos.

Alinear y armonizar de manera estrecha y permanente nuestras leyes en la Agenda 2030 ofrecerá un marco más sólido para una feliz convivencia de quienes habitamos la Ciudad de México, para las y los millones que cada día nos visitan y estaremos contribuyendo de manera importante a las metas mundiales para alcanzar el desarrollo sostenible.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias. Por su conducto pedirle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por supuesto, con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Antes que nada, buenos días. Si nos permite como grupo parlamentario podernos suscribir, y si está de acuerdo quiero proponer una modificación al punto de acuerdo que se ha propuesto.

Primeramente me gustaría poder incluir dentro de su punto de acuerdo a las 16 alcaldías para que también trabajen apegadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Además, agregar un tercer resolutivo en el que se recomiende lo siguiente: El pleno de la Comisión Permanente recomienda amablemente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que consideren en sus planes y programas, así como las políticas públicas apegadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Diputada, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo? Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por ella misma, la diputada Jannete Elizabeth, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones aceptadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 29, 33 y 37 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a fiscalizar e iniciar procedimientos administrativos correspondientes a las empresas que realizan obras en esta ciudad de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, y de ser procedente generar las sanciones que correspondan por el incumplimiento de contratos o sobrecostos a las empresas que lo ameriten, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución tiene como finalidad exhortar al Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que genere los procedimientos administrativos correspondientes a las empresas que realizan obras en esta ciudad relacionadas con el sismo del 19 de septiembre de 2017 y, de ser procedente, genere las sanciones que correspondan por el incumplimiento de los contratos o sobrecostos a las empresas que así lo ameriten.

Es importante señalar que en días recientes, a través de los diversos recorridos que ha realizado nuestra Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con el comisionado para la Reconstrucción, se han recibido quejas de diversos vecinos que señalan que hay irregularidades en las obras que se están realizando con motivo de la reconstrucción. La propia Jefa de Gobierno ha señalado y ha instruido que se debe de realizar la supervisión que corresponda y en caso de incumplimientos, deben de generarse las sanciones para las empresas que no están dando cumplimiento estricto a lo estipulado en cada uno de los contratos para poder generar condiciones de certeza y de claridad para quienes están obteniendo un proceso de reconstrucción de su vivienda.

Es importante tener presente que se ha difundido también a través de diversos medios de comunicación, en el propio informe que reenvió la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México el pasado 21 de julio, dio cuenta de que se generaron diversas acciones en materia de reconstrucción para poder avanzar. Se terminaron con los sobrecostos que existían por metro cuadrado, cobraban 3 mil pesos, se redujo a 500 pesos el tema que tenía qué ver con demolición en materia de reconstrucción.

Es importante señalar que en esta materia no se puede bajo ninguna circunstancia ser omiso, no se puede bajo ninguna circunstancia que las empresas contratadas realicen acciones inadecuadas o realicen acciones que no van acorde a lo contratado para poder tener garantía de habitabilidad, para poder tener la garantía necesaria de poder regresar al inmueble.

No es posible tampoco bajo ninguna circunstancia que permitamos que las empresas estén realizando un lucro con esta materia que tiene qué ver con una tragedia, que tiene qué ver con un proceso de reconstrucción. No se pueden permitir sobrecostos, no se pueden permitir sobreprecios, no se pueden permitir supervisiones de obra que no dan cuenta real de los avances, no se puede permitir la entrega de obras sin cumplir con estricta puntualidad cada una de las condiciones pactadas en el contrato.

Por ello es que se presenta esta propuesta que tiene como finalidad exhortar desde el Congreso de la Ciudad de México a la Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México para que ponga puntual atención en los procesos de fiscalización, de inspección, de auditoría y que pueda generar de manera clara la ruta del gasto público que se está ejerciendo para poder realizar las obras de rehabilitación a las personas damnificadas, que se proceda con la investigación correspondiente y que por supuesto

también se proceda a imponer cada una de las sanciones con las que cuenta para poder detener lo que este sucediendo.

Es por ello, diputadas y diputados, diputado Presidente, que le solicito su apoyo para poder realizar este exhorto y tener claridad desde este Congreso capitalino que en materia de obras, en materia de reconstrucción no se puede bajo ninguna circunstancia, permitir que las empresas contratadas no den cabal cumplimiento a los contratos.

Muchas gracias, muy amables.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 32 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a diversas autoridades de la Ciudad de México distintas acciones para abatir la proliferación de construcciones irregulares en esta entidad federativa, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento este punto de acuerdo a nombre del diputado Federico Döring y a nombre propio.

Durante poco más de una década, nuestra ciudad ha padecido el denominado boom inmobiliario, es decir una considerable expansión de la mancha urbana. Sin embargo, este crecimiento no se ha dado a través de los ejes del orden y la legalidad.

Uno de los ejemplos más claros y lamentables que vivimos de corrupción inmobiliaria, lo tuvimos en el año 2017, tras el terremoto suscitado en nuestra ciudad y donde lamentablemente hubo pérdidas humanas, salieron a la luz numerosos casos de obras colapsadas que en su momento no cumplían con la normatividad urbana.

Derivado de lo anterior, las autoridades capitalinas se vieron obligadas a indagar más a fondo sobre este fenómeno de corrupción. Sin embargo, al día de hoy son los propios órganos encargados de velar por la legalidad como la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial, quienes denuncian la falta de sanciones e incluso investigaciones en contra de los servidores públicos corruptos que han propiciado el caos inmobiliario en el que vivimos el día de hoy.

En efecto en días pasados, la titular de la PAOT dio cuenta al Periódico Reforma de que las autorizaciones de la mayoría de los casos de corrupción inmobiliaria, denunciado por vecinos y detectados por la propia autoridad, provienen de años anteriores. Lo que sin

duda prueba que hubo varios funcionarios públicos involucrados en estos actos ilegales a los cuáles aún no se les ha llamado a rendir cuentas y mucho menos sancionado.

Por todo lo anteriormente expuesto sometemos a consideración del pleno de este honorable Congreso, la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, ciudadano Juan José Serrano Mendoza, a que esta dependencia en coordinación con los órganos internos de control de las dependencias que correspondan, investiguen y sancione los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que durante la administración pasada del Gobierno de la Ciudad y de los gobiernos delegacionales derivaron en actos de corrupción inmobiliaria y violaciones a la normatividad urbana.

Segundo.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, procedan a identificar las construcciones que sobrepasan los niveles permitidos de construcción en la ciudad, con la finalidad de implementar cuanto antes la sanción administrativa correspondiente, misma que derive en la posterior demolición de la obra que excede construida ilegalmente.

Tercero.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México haga del conocimiento de esta Comisión Permanente los motivos por los cuales solamente en una de quinientas denuncias en materia penal por obra irregular presentadas por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México se ha logrado vincular a los responsables a proceso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Desde esta Presidencia damos la bienvenida a Sandra Ortega, Coordinadora Especialista; y Lorena Arredondo, Oficial de Análisis de Datos, ambas de la Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México. Bienvenidas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que informen el estatus que guardan los museos de la Ciudad de México y se proceda a la reapertura de los que se encuentran fuera de funcionamiento, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El 18 de mayo de 1977 se instauró el Día Internacional del Museo en todo el mundo y en la Ciudad de México desde mayo de 2017 se celebra el Mes de los Museos.

En la página mesdelosmuseos.mx de la Ciudad de México se informa que desde 2013 se ha convertido en un evento que ha llegado a casi 1 millón 400 mil personas. En la misma página se menciona que este mes de los museos demostrará cómo es que los museos ahora pueden conectar con más gente gracias a las nuevas tecnologías que permiten digitalizar sus colecciones, agregar elementos multimedia a sus exhibiciones o añadir un hashtag que permita a los visitantes compartir su experiencia en redes sociales.

No importa si resides o transitas en la Ciudad de México, lo importante es que tendrás la oportunidad de vivir una experiencia única en el mundo, un mes en el que todos los museos de la ciudad están de fiesta.

La ciudad está catalogada como una de las urbes con más museos, situándola a nivel de las ciudades como Londres, París y Madrid.

El papel de los museos es fundamental, ya que estos conservan piezas imprescindibles de arte en beneficio de la sociedad, custodian un acervo cultural de gran importancia como la pintura, arte, fotografía, grabado documental, etnográfico, prehispánico, entre otros.

Los museos son esenciales para preservar el conocimiento del ser humano a todos los niveles, sin ellos sería imposible entender cómo hemos llegado al nivel tecnológico, artístico y cultural actual, así como el desarrollo del ser humano desde el punto de vista físico.

Cuando un país se ocupa y preocupa de tener y mantener estos espacios hablamos de una nación a la que le importa el conocimiento, a la que le importa la cultura de sus habitantes y sobre todo le interesa conocer su pasado, su presente y cómo todo este bagaje cultural influye en el futuro.

Según el INEGI, el 67.3% de los visitantes a museos se concentra en la Ciudad de México, Puebla y Nuevo León, 5.3% más que en 2017, lo que muestra una mayor concentración de visitantes en estas entidades.

Es necesario garantizar el futuro de los recintos culturales, no podemos olvidar que su contenido resguarda nuestra historia y que si no somos conscientes de ella estamos condenados a cometer los mismos errores.

Las actividades culturales son necesarias para fomentar el pleno desarrollo de la persona humana. En este sentido el Estado debe participar en el fomento y el cuidado de todas las

expresiones de la cultura, y dentro de éstas se encuentra el resguardo y protección del arte que se encuentra en los museos.

Entre 2017 y 2018 se encuentra cerrados en la Ciudad de México aproximadamente 23 museos de 170 existentes, es decir un 39%. Ante esto es necesario que esta soberanía conozca las causas por las que estos museos no están recibiendo visitantes.

Por lo que la finalidad de este punto de acuerdo es conocer el estatus de los museos de la Ciudad de México y exhortar a las autoridades correspondientes, en el caso de los que estén cerrados para que procedan a su apertura en caso de que sí sea procedente, y que esta ciudad pueda ofrecer más opciones culturales y de entretenimiento a sus habitantes y a sus turistas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso la presente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que informen el estatus que guardan los museos de la Ciudad de México y se proceda a la reapertura de los que se encuentren fuera de funcionamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Patricia. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 35 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a diversas autoridades a rectificar las políticas de austeridad en materia de fomento al deporte de alto rendimiento y apoyo a los atletas, de cara a los Juegos Olímpicos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los recortes presupuestales han afectado muchos aspectos y actividades que tiene encomendadas realizar el gobierno, pero también el deporte se ha visto afectado y esto se refleja en la situación de los deportistas de alto rendimiento que el próximo año esperan competir en los Juegos Olímpicos de Tokio.

El día lunes 22 de julio la titular de la Comisión Nacional del Deporte, Ana Gabriela Guevara, se quejó de esta situación, dijo que estos recortes iban a afectar la entrega de los recursos y apoyos a los deportistas de alto rendimiento.

También ha habido quejas de los atletas por la disminución del monto de las becas. Hay casos en los que los deportistas recibían mensualmente cinco mil pesos y ahora reciben sólo dos mil pesos.

El Centro Olímpico Mexicano amenazó con cerrar sus puertas por no estar en posibilidades de prestar servicios de alimentación, hospedaje y atención médica para los deportistas de alto rendimiento.

Paola Pliego en Esgrima, Linda Ochoa en Tiro de Arco compuesto, Kevin Chávez y Jonathan Ruvalcaba clavadistas, y Gabriela Gallardo en Tiro con Arco renunciaron a representar a México en las competencias internacionales por falta de apoyo, y si todo lo relatado no es suficiente, todavía hay que recordar que Ana Gabriela Guevara está sujeta a investigación por la Secretaría de la Función Pública por presuntos actos de corrupción.

Esta Soberanía debe exhortar a la Comisión Nacional del Deporte para que de manera expedita se replantee la estrategia de apoyo a los deportistas de alto rendimiento y que se garanticen los recursos necesarios para la preparación de ellos en el proceso olímpico que culminará en Tokio 2020.

Por otro lado, es necesario saber cuántos deportistas de la Ciudad de México están participando en los procesos de preparación y clasificación de los juegos olímpicos y de qué manera el Instituto del Deporte de la Ciudad de México está apoyando a estos atletas para lograr sus objetivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno del Congreso de la Ciudad la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno Federal a rectificar las políticas de austeridad en materia de fomento y de apoyo a los deportistas de alto rendimiento de cara al proceso para las próximas Olimpiadas.

Segundo.- Se exhorta al Instituto del Deporte de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía cómo se está apoyando a los deportistas de alto rendimiento de la Ciudad de México y a quiénes se les está apoyando en el proceso rumbo a las Olimpiadas de Tokio 2020.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México a que emita la convocatoria correspondiente a la elección de comités ciudadanos, consejos de los pueblos y la consulta del presupuesto participativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada maría Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

El inicio de la participación ciudadana en nuestra capital lo podemos ubicar desde 1928, específicamente en la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los territorios federales aprobada este año. No es mi intención dar una clase de historia, pero sí decirles que desde hace 91 años se prevén formas para que la ciudadanía participe de las decisiones que se toman en la Ciudad de México.

Desde el 17 de mayo del 2004 contamos con una Ley de Participación Ciudadana que contempla tres mecanismos de participación ciudadana, que son los comités ciudadanos, los consejos de los pueblos y la consulta sobre presupuesto participativo. Actualmente, los comités y los pueblos son el órgano de representación ciudadana con que cuenta cada colonia en la Ciudad de México, con la finalidad de atender de manera particular diversas temáticas que inciden directamente en su entorno, mientras que las consultas representan un mecanismo por el cual los ciudadanos deciden en qué obra o servicio desean que la alcaldía invierta el presupuesto participativo que le toca a su colonia o su

propio pueblo y que actualmente corresponde al 3 por ciento del total asignado a la alcaldía.

Si bien es cierto que con el paso del tiempo en dichos mecanismos se han presentado conductas contrarias al espíritu de su creación, no podemos negar que también han servido para empoderar a una población que cada vez es más apática al momento de participar en la toma de decisiones.

Sí, es cierto, hay comités en donde se ha pervertido el funcionamiento, incluso la elección de los propios comités y definición de los proyectos a ejecutarse con presupuesto participativo. La voracidad de algunos políticos por controlar todo ha contribuido a esta perversión.

Por lo que coincido en la necesidad de incorporar mecanismos que impidan malas prácticas en la nueva ley que habrá de expedir este Congreso en la materia de participación ciudadana, pero no podemos dejar sin representación vecinal a las y los capitalinos, derivado de una dilación en publicación del nuevo ordenamiento jurídico.

El pasado marzo se acusaba a este Congreso de tener la intención de desaparecer los comités ciudadanos y pese a que desde la oposición señalamos la inviabilidad, se aprobó un artículo Décimo Transitorio con el que se pospuso la elección de comités, consejos y la cultura sobre presupuesto participativo, estableciendo como fecha límite la segunda semana de diciembre y la emisión de la nueva ley.

Una nueva ley de la que muchos hablan, de la que todos presumen que existe una propuesta maravillosa, pero que formalmente no se ha presentado, una propuesta de ley que no tiene como alguna vez señalé ni madre ni padre, porque todos están interesados en lo que incluye, pero nadie quiere asumir el costo político que implica anunciarla como propia. Mientras tanto el tiempo corre y si tomamos en cuenta que la convocatoria se publicaría en el mes de abril para celebrar la elección en septiembre, estamos hablando de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México le toma 5 meses desarrollar todo este proceso interno.

Señoras y señores, si se quiere cumplir con el Transitorio que se aprobó en este pleno, se tiene que convocar a las elecciones en este momento para que el Instituto Electoral tenga tiempo suficiente para organizar la totalidad del proceso.

De no hacerlo y ante el fin del encargo para el que fueron electos los actuales integrantes de los 1 mil 800 comités y consejos, que será el 31 de diciembre, estaríamos violando

distintos derechos de las y los capitalinos consagrados en nuestra Carta Magna y tratados internacionales también.

En tal virtud, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México mediante sentencia dictada en el juicio con número de expediente TECDMX-JEL-38/2019 promovido por la ciudadana Greta Ríos, aquí presente y en el que se planteó que con el artículo Transitorio aprobado se vulnera la esfera jurídica de la ciudadanía al ocasionar incertidumbre en la conformación y vigencia de los comités ciudadanos, el Tribunal se ha pronunciado el respecto, ya que en la resolución aprobada por las y los magistrados, se determina que los procesos de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo, deberán y me permito recalcar la palabra, deberán quedar concluidos antes de la segunda semana de diciembre del 2019.

Por lo que apelando a su vocación democrática y compromiso con la ciudadanía que representamos en esta soberanía, me permito someter a su consideración el presente punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que de manera inmediata y de acuerdo con el andamiaje jurídico vigente en la materia, emita la convocatoria correspondiente a la elección de comités ciudadanos, consejos de los pueblos y la consulta de presupuesto participativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas dependencias a que de manera inmediata brinden puntual acompañamiento y asesoría a las vecinas y vecinos de las Alcaldías de Alvaro Obregón y Miguel Hidalgo, a fin de otorgar certidumbre respecto a las obras de ampliación de la Línea 12 del Tren Interurbano, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En los últimos 15 días las y los habitantes de la región metropolitana de la Ciudad de México percibimos por lo menos 15 sismos con epicentro en distintas alcaldías de la Capital, movimientos de baja intensidad que si bien no causaron daños ni cobraron vidas humanas, han despertado preocupación entre la población en general por tratarse de episodios inusuales.

Aunque en estos momentos estos pequeños terremotos no activan la Alerta Sísmica, han despertado la intriga de los habitantes sobre cuáles son las razones de estos inusuales movimientos, y es que después del sismo de septiembre de 2017 a las y los capitalinos les preocupa la posibilidad y las posibles consecuencias que podrían tener en caso de ser de mayor intensidad.

La preocupación se agrava cuando los epicentros se encuentran en alcaldías que tienen asentamientos humanos sobre zonas minadas, lo que hace más vulnerables sus viviendas y que coincidentemente se encuentran en zonas aledañas a dos grandes obras que actualmente se llevan a cabo en nuestra ciudad, me refiero a la ampliación de la Línea 12 del Metro y la construcción del tramo tercero del Tren Interurbano México-Toluca.

En colonias cercanas a dichas obras, en la Alcaldía Miguel Hidalgo y Alvaro Obregón, se han levantado voces vecinales alarmadas que al tener décadas viviendo en sus hogares niegan tener registro de movimientos similares en el pasado, sin embargo, quiero decirlo, sí hay conciencia del riesgo de vivir en una zona minada o en zonas con grietas, sin embargo sí señalan lo atípico de este tipo de movimientos, lo que hace que atribuyan este tipo de sismos, o en su momento lo hayan atribuido, a las obras mencionadas anteriormente.

Si bien el Coordinador Nacional de Protección Civil explicó que las posibles razones de estos sismos son la reactivación de antiguas fallas, tensiones en el subsuelo causado por hundimiento y la generación de desequilibrios causados por grandes sismos registrados en la costa de los vecinos, no puede dejar de relacionar la ejecución de las obras con los microsismos registrados y los daños que sus casas presentan como cuarteaduras.

Es que aunque la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció que escucharía a todos los vecinos inconformes y se determinará si los daños fueron causados por las obras para dar seguimiento, pues es importante decir que la madrugada del pasado miércoles vecinas de la Colonia Cove y América bloquearon la Avenida Constituyentes, lo que derivó en la colocación de sellos de clausura del Gobierno de la Ciudad y de la propia Alcaldía Miguel Hidalgo.

Sin embargo al ver que los trabajos en la obra supuestamente clausurada y las manifestaciones vecinales derivaron en una reunión, el pasado 19 de julio, a la que tuve la oportunidad de asistir en mi calidad de vecina de una de las colonias aledañas a las obras y donde se percibe con mayor intensidad estos movimientos.

Fue así que estando presentes diversas autoridades como la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y el titular de la Secretaría de Obras y la Alcaldía Miguel Hidalgo, se formalizó una minuta celebrando 15 acuerdos, dentro de los que destaca la suspensión de los trabajos de excavación de los túneles de la Línea 12 del Metro, la revisión de obras como la del Tren Interurbano, la conformación de una comisión de vecinos para acompañar la supervisión de las obras y la emisión de dictámenes de las mismas y de las viviendas afectadas, entre otros.

De mi caminar por estas colonias, quiero decirlo, entiendo el malestar y las dudas de mis vecinas y vecinos, que estoy segura ustedes no sólo entienden sino comparten. Son múltiples las ocasiones en las que diversas autoridades en administraciones pasadas les

han ocultado información o han atendido sus necesidades pese a haber hecho el compromiso de atenderlas. Hoy este Congreso tiene la oportunidad de realmente escucharlos y atenderlos, pero también sobre todo acompañarlos.

Sin necesidad de generar mayor burocracia o gastos adicionales, atendiendo a la política de austeridad en este Congreso, propongo a esta soberanía el presente punto de acuerdo con la finalidad de exhortar se cree una comisión, más bien derivado de la Comisión de Protección Civil de este Congreso se pueda dar acompañamiento a los vecinos en su demanda respecto a los daños a sus viviendas y al seguimiento que se le debe dar en este sentido, a efecto que puedan tener la certeza que serán atendidas ya sea por el seguro de las empresas que están en este momento trabajando en la Línea 12, también con la certeza que las dos instancias que se han comprometido, la de Protección Civil y la de Obras del Gobierno de la Ciudad, le darán seguimiento a la minuta que firmaron y en la cual los vecinos incluso nombraron una comisión integrada por casi 40 vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a tomar acciones respecto de la situación jurídica del predio ubicado en Avenida Chapultepec número 156, Colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

El día de hoy acudo a esta tribuna con la finalidad de atender un problema que se presenta en una de las colonias más representativas de nuestra ciudad y que presenta hoy un problema que es probable se esté presentando en otras colonias, me refiero a la Colonia Roma, y en particular a un predio que el día de hoy causa dudas y genera preocupación entres sus habitantes. Les explico.

Antes habría que empezar por recordar que la Colonia Roma cuenta con 1 mil 500 inmuebles catalogados como patrimonio cultural urbano del siglo XX, esto representa el 10% de todos los inmuebles del país por el INBA, distinguiéndose por el predominio de los diferentes estilos arquitectónicos, que le da un valor agregado en materia artística y patrimonial, que debe conservarse y proteger, además del gran arraigo que tienen las personas que viven ahí, quienes hoy están preocupadas ante la falta de certeza y claridad, es la razón por la que hoy me dirijo a ustedes.

Es que uno de los problemas que de manera constante enfrentan las vecinas y vecinos de la colonia Roma, es que el desarrollo inmobiliario desmedido muchas veces no respeta las normas de protección especial con que cuenta su colonia.

Tal es el caso del inmueble ubicado en avenida Chapultepec 156 en la colonia Roma Norte. Dicho predio tiene una situación particular por múltiples razones, empezando por el hecho de que hoy no se tiene certeza de sus dimensiones y en consecuencia no sabemos si el uso de suelo asignado es correcto, me refiero al potencial que se le está otorgando a este predio.

Esta situación se vuelve más grave, ya que en el portal oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, aparecen registrados por lo menos 11 certificados únicos de zonificación de uso de suelo que difieren en el metraje y en los niveles de construcción permitidos por lo menos en cuatro ocasiones. Es así que no sabemos cuál de estos documentos es el correcto, o sea, cuál nos está dando el metraje específico de este predio de manera correcta. Por lo tanto la aplicación de normas particulares se vuelve aún más complejo.

Por si lo anterior no fuera suficiente, el inmueble de este objeto, de diversos instrumentos normativos particulares como les señalaba hace un momento, empezando por ejemplo por la Norma general de ordenamiento 10, ya que al ubicarse en una avenida principal permitiría aumentar el número de niveles y el porcentaje de estacionamiento que le correspondería. También tenemos que al ser aplicada en la Norma 10, consecuentemente el predio se vuelve objeto de la Norma general de ordenación 12, que se refiere a la transferencia de potencialidad.

Lo cierto es que el predio en cuestión tiene una situación de aplicación de normas bastante compleja, pero es verdaderamente grave que el hecho de que no exista claridad respecto a la aplicación de la Norma de ordenación número 4 en áreas de actuación, ya que por encontrarse colindante al perímetro D de la colonia Romita que se encuentra en el programa delegacional de desarrollo urbano en el área de conservación patrimonial, debe prevalecer al otorgar la máxima protección de dicha zona, esto es, hay que darle privilegio a lo patrimonial.

La misma establece que para ejecutar obras nuevas en inmuebles colindantes en zonas de conservación patrimonial, se requiere que la intervención de la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano de SEDUVI, quien a través de un dictamen técnico, opinión o aviso de

intervención, determinará la viabilidad y condiciones del ahora documento que al día de hoy no sabemos tampoco si existe, que esto es un tema muy importante para dar certeza.

Como pueden ver, es una cadena de elementos que nos restan certeza sobre el futuro de ese predio en particular. Lo que sí sabemos es que el 7 de septiembre de 2018 un particular ingresó a la alcaldía de Cuauhtémoc una manifestación de construcción tipo B, a la que se le dio vigencia hasta septiembre de 2021, esto es, aún está vigente, y es que aunque todavía no se inician los trabajos en la obra, la preocupación vecinal por falta de claridad respecto a la aplicación de la Norma 4, pero también la falta de certeza de la persona que tiene intención de construir respecto al metraje en el que tendría derecho y la densidad a la que tendría derecho, lo complica aún más.

Por eso hoy les solicito su apoyo con la finalidad de aprobar el presente punto de acuerdo por el que se exhorta diferentes autoridades. Por un lado, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas y el Registro Público de la Propiedad determine el metraje correcto ubicado en avenida Chapultepec 156 en la colonia Roma.

Asimismo, exhortamos al alcalde en Cuauhtémoc para que suspenda el aviso de manifestación de obra en dicho predio en tanto no se tenga certeza de este certificado de zonificación.

También se exhorta a la misma titular de la SEDUVI a que emita el certificado de uso de suelo de acuerdo al metraje que se determine. Esto es, estamos pidiendo que nos ayuden a darle certeza a los vecinos de la colonia Roma respecto a las posibilidades, alcances de este predio en particular en términos de su desarrollo y también certeza al inversionista, por qué no decirlo, para que pueda hacer lo que la ley le permite, sin que esto afecte sus derechos o en un futuro pudiera ponerlo en una situación de diferendo con los vecinos o con la propia autoridad.

(Sigue turno 20) 1:34:56

También les estamos pidiendo que en caso de que fuera procedente, pues se iniciara el juicio de lesividad correspondiente a los respectivos certificados que no sean los procedentes y se pronuncie respecto a la viabilidad y condiciones que debe tener la obra a ejecutar en el predio de referencia por tratarse de un inmueble colindante a un área de conservación patrimonial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que a través de las autoridades de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo se hagan del conocimiento de los protocolos de protección civil a la población como consecuencia de los microsismos percibidos en la Ciudad de México desde el pasado 12 de julio y se haga un censo de posibles viviendas dañadas, a fin de incorporarlas al Programa de Reconstrucción

Correspondiente, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo lo presento bajo los hechos y motivos que a continuación expongo.

La Ciudad de México aunque no se encuentra en la costa, se ha convertido en el receptor sísmico de todos los Estados de la periferia, debido a que se encuentra lo suficientemente cercana para experimentar sus efectos y la causa de que estos sean más dañinos en esta zona que en otros lugares radica, entre otras cosas, en la naturaleza de su terreno, ya que fue fincada en lo que era un lago generando gran preocupación. Y es que los sismos más destructivos de la Ciudad de México alcanzaron una magnitud de 8.1 y 7.6 el 19 y 20 de septiembre de 1985.

Recientemente el 7 de septiembre de 2017 ocurrió otro de magnitud grande que fue de 7.1, ambos con alcances similares a los anteriores, que aunque no han sido los de mayor magnitud, sí los que más pérdidas han causado por el tamaño, la densidad y lo intrincado de la mega metrópoli afectada.

Desde el pasado 12 de julio del presente año, la Ciudad de México está padeciendo nuevamente inusualmente la actividad sísmica en ciertas zonas de la ciudad. Por ejemplo, en la alcaldía Álvaro Obregón, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y desafortunadamente esto se ha denominado como un enjambre sísmico: 20 microsismos de los días 12 al 18 de julio que fueron localizados en gran parte en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, el día 12 de julio se registraron 3 microsismos, el 13 de julio 2 microsismos, el 14 de julio 1 microsismo, el 16 de julio 4 microsismos, el 17 de julio otros 6 microsismos y finalmente el día 18 se registraron otros 3 microsismos.

Como consecuencia de este fenómeno se manifestó la necesidad de reforzar la presencia de la Red de Monitoreo, así como la realización durante la mañana del 17 de julio una reunión con expertos del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Jefa de Gobierno, a fin de que se definieran probables causas del fenómeno y con ello tomar medidas

correspondientes a fin de que se difunda información completa y oportuna respecto de los microsismos que nuevamente han afectado la tranquilidad y generado el temor entre los capitalinos.

Solicitamos a este Congreso, por la importancia y compromiso con la ciudadanía, hacer valer el fin de ser un canal formal e institucional de las inquietudes y preocupaciones de los habitantes y solicitamos cuatro puntos.

Primero.-Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México que por medio de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos se elaboren, publiquen y difundan ante la población de la Capital los protocolos de prevención de protección civil, así como las acciones a realizar como consecuencia de los sismos cuyo epicentro se encuentra en diferentes alcaldías de la Ciudad de México.

Segundo.- Que se exhorte por medio de la Jefa de Gobierno a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y se difundan dichos protocolos en todas las alcaldías de la ciudad de manera general, en las 16.

Tercero.- Se hace un respetuoso llamado a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ejercicio de sus atribuciones legales implementen protocolos y medidas de protección a fin de mantener informada a la población como consecuencia de los sismos cuyo epicentro se encuentra en las distintas alcaldías de la Ciudad de México y que se han desencadenado con mayor frecuencia desde el pasado 12 de julio.

Finalmente se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría a fin de que gire instrucciones a quien corresponda con el objeto de realizar un censo de los inmuebles que hayan sufrido afectaciones como consecuencia de los sismos, cuyo epicentro se encuentra en distintas alcaldías de la Ciudad de México y que se han desencadenado principalmente desde el pasado 12 de julio y se incorporen al Programa de Reconstrucción que se implementó a raíz de los sismos del año 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Por favor, diputado Presidente, si nos puede apoyar la diputada leyendo nuevamente su propuesta de exhorto. Gracias.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Sí, son 4 puntos.

Primero.- A la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, se elaboren, publiquen y difundan ante la población de la Capital los protocolos de prevención de protección civil, así como las acciones a realizar como consecuencia de los sismos cuyo epicentro se encuentra en las distintas alcaldías de la Ciudad de México y que se han desencadenado con mayor frecuencia desde el pasado día 12 de julio.

Segundo.- A la titular de la Secretaría General de Gestión Integral de Riesgos, se difundan dichos protocolos a las alcaldías de la Ciudad de México y de manera particular a todas, perdón, a las 16 alcaldías.

Tercero.- Se hace un respetuoso llamado a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales para que en el ejercicio de su atribución legal implementen protocolos y medidas de protección a fin de mantener informada a la población como consecuencia de los sismos cuyo epicentro se encuentra en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México.

Cuarto.- Que en este Congreso se haga un exhorto a fin de que se giren las instrucciones a quien corresponda con el objeto de realizar un censo de los inmuebles que hayan sido afectados como consecuencia de los sismos cuyo epicentro se encuentra en distintas alcaldías de la Ciudad de México y que se han desencadenado con mayor frecuencia desde el pasado 12 de julio y se incorporen al Programa de Reconstrucción que se implementó a raíz de los sismos del año 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informe detalladamente el origen de los recursos con que se pagó el informe de la Jefa de Gobierno con motivo de los 200 días de gestión, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero y el diputado Diego Orlando Garrido López, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputada Patricia.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente. Presento este punto de acuerdo a nombre del diputado Diego Garrido.

El pasado domingo 21 de julio del presente año la Jefa de Gobierno rindió su informe de 200 días de gobierno en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, donde acudieron diversos servidores públicos, así como las y los alcaldes de las demarcaciones de Tlalpan, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Iztacalco, Azcapotzalco, Cuajimalpa, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, senadores y diputados.

La celebración de estos eventos denominados informes en cada determinado periodo de días constituye una violación a la Constitución Política de la Ciudad de México, así como al marco legal local y a diversos precedentes del Tribunal Electoral Federal, ello aunado al costo que tales eventos significan, los cuales evidentemente se costean con recursos públicos, máxime que la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México afirmó que el evento tuvo un costo de 350 mil pesos.

Adicionalmente señaló respecto a la promoción personalizada, que ella habla de todas las dependencias y no de su figura. *Además tampoco hay un gasto oneroso en medios de comunicación, no hubo invitación en radio o televisión, que es lo que a veces pueden criticarnos del gasto. Lo que hicimos fueron invitaciones de papel y de boca en boca.*

Suponiendo que dicho informe tuviera el costo que afirma la Secretaría de Gobierno, lo cierto es que se desconoce el rubro en el cual fue destinado, máxime que es el segundo informe parcial que celebra la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, lo que representa un gasto oneroso que es totalmente contrario al principio de austeridad que se pregona en este gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaria de Gobierno, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, informe los gastos ocasionados por el informe de 200 días de gobierno que rindió la Jefa de Gobierno el pasado 21 de julio, en donde informe los contratos, las empresas proveedoras, los precios unitarios, la clasificación funcional y administrativa del gasto, así como la unidad ejecutora del gasto; de igual modo informe si se realizarán eventos como éste cada cien días, con qué periodicidad y el presupuesto que tiene destinado para los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una efeméride con motivo del 236 aniversario del Natalicio de Simón Bolívar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados; a todos los presentes:

Hoy miércoles, 24 de julio, quisiera compartir con esta Soberanía esta efeméride en honor a los pueblos soberanos de América Latina. En un día como hoy, pero de hace 236 años, nació uno de los hombres más importantes tanto de la historia universal como de las naciones hispanoamericanas, nos referimos al libertador Simón Bolívar.

En tiempos de la polarización, donde las ideas se radicalizan y la historia se distorsiona conforme a las manipulaciones ideológicas, nadie, absolutamente nadie puede escatimar la lucha de un hombre que habiendo nacido en el privilegio de una clase social acomodada, se opuso a la arbitrariedad y el autoritarismo de la corona española para luchar, buscar y conseguir la independencia de su pueblo americano y, con ello, el surgimiento de seis naciones que adquirieron su independencia y soberanía, nos referimos a Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela.

Simón Bolívar es el padre de gran parte de las naciones latinoamericanas y el desconocimiento a su obra y a su vida ha hecho que no se entienda el proceso histórico y cultural de las naciones latinoamericanas de Sudamérica.

La guerra de independencia sudamericana fue una guerra cruenta, desgastante, acosada por los imperios de la época, en la cual el genio militar de Bolívar enfrentó victoriosamente a sus adversarios, logrando derrotar a sus enemigos en el campo de batalla, pero no pudiendo conseguir lamentablemente la conciliación de sus correligionarios, logrando que el gran ideal de unificación de la gran Colombia no se pudiera consumar.

La experiencia sudamericana debe de servir a nuestro país no por el discurso beligerante que en el contexto de una guerra libertaria se da, sino porque nos enseña que los hombres y mujeres justos y liberales pueden nacer en cualquier rincón del mundo, más aún en tierras hispanas como las nuestras, donde compartimos mucho en común, nuestro origen nativo, en haber padecido aquí en México al igual que las naciones latinoamericanas, una conquista y de enfrentar problemas como la pobreza, la opresión, la desigualdad y la corrupción.

Simón Bolívar dijo que la ignorancia nos ha dominado más que por la fuerza y es por eso que a más de 236 años de su natalicio debemos estar conscientes que solo una sociedad educada y bien informada podrá liberarse del yugo de la oscuridad y del conservadurismo.

Simón Bolívar es la imagen del gran libertador sudamericano que luchó por la igualdad de sus semejantes, aboliendo la esclavitud de sus paisanos, que peleó por la libertad de su pueblo y que entregó su vida a la fraternidad de las naciones de América Latina.

Desde este Recinto, el Congreso de la Ciudad de México rinde esta efeméride a quien fuera uno de los hombres más importantes de lo que hoy conforman una Latinoamérica libre, soberana e independiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 7 de agosto del 2019 a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos por lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas.
(12:13 horas)



